

Informe relativo a la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (propuesta SIRHUS 241010).

Con fecha 15/04/2021 se recibe propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad con la siguiente documentación.

- Orden de inicio de expediente.
- Proyecto de Decreto.
- Memoria justificativa de la necesidad de la modificación de la relación de puestos de trabajo de fecha 05/03/2021
- Informes de la D.G. de Planificación y Presupuesto de fechas 28/02/2021, 16/03/2021, 09/04/2021.
- *Documentación acreditativa de la negociación colectiva (Pendiente de aportación).*

A. CON CARÁTER GENERAL

A.1. Aun tratándose de un expediente de modificación puntual de la RPT de la CAAPPJS, este Centro Directivo ha efectuado una revisión de conjunto de la misma, y entiende procedente someter a la consideración de la SGT del Departamento la incorporación al mismo de las siguientes modificaciones:

1. Se ha de grabar en el aplicativo SIRHUS el orden de prelación del puesto **12663210 Secretario/a de dirección**, adscrito a la Unidad de apoyo de la Viceconsejería de Servicios Jurídicos.
2. Se ha de adaptar, en los términos indicados en el Acuerdo de Gobierno de 09/07/2018, o suprimir el puesto vacante declarado a extinguir siguiente:

COD.PUESTO	DESC. PUESTO	GRUPOS	CPO./ESC.	C.D.	C.E.
24438	MONITOR INFORMÁTICO	C1 /C2	C111/C211	20	30

3. En virtud del Acuerdo de Gobierno ya indicado en el apartado anterior, se ha de eliminar la característica singular de "a extinguir" del siguiente puesto de trabajo.

CÓD.	DENOMINACIÓN	SUBG.	CPO./ESC.	ESP	C.D	C.E	F. PROVISIÓN	LOCALIZACIÓN
24427	J/Sección contratación y equipamiento	A2	A231	-	25	65	CM	STA.CRUIZ TF

A.2. Además de las citadas modificaciones, y aunque quizás no resulte aconsejable su incorporación en este expediente de modificación puntual, de alcance muy limitado y ya informado favorablemente por la DGPP, sí que deberá tenerse en cuenta en el próximo expediente de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de



Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad que sea tramitado, los siguientes aspectos:

1. En aras de avanzar en la implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo, y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; la Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres; y la Disposición Vigésimocuarta del Decreto 20/2012, de 16 de marzo; se propone que en la denominación de los puestos que figuran en la RPT se utilicen fórmulas que tengan en cuenta dicha normativa.

Los puestos actualmente a adaptar ascienden a un total de 192 y se indican en el Anexo.

2. A continuación, se relacionan los puestos que superan los puntos máximos de complemento de destino fijados en la Parte III.14ª, apartado, 3.5. y/o los puntos máximos de complemento de destino recogidos en el apartado 4.2., del Anexo del Acuerdo de Gobierno de 09/07/2018 por el que se establecen directrices generales en materia de gestión de recursos humanos de la Administración General de la CAC, considerando la denominación de cada uno de dichos puestos:

Tipo op.	Código puesto	Puesto	TITULARIZADO	Grupos	Nivel	Específico
VIG	25282	TÉCNICO DE FORMACIÓN	0	A1	26	64
VIG	25288	RESPONSABLE DE FORMACION	0	A1	26	65
VIG	15286	INSPECTOR MEDICO	1	A1	26	60
VIG	15378	INSPECTOR MEDICO	1	A1	26	60
VIG	15379	INSPECTOR MEDICO	0	A1	26	19
VIG	25986	INSPECTOR MEDICO	1	A1	26	60
VIG	25992	INSPECTOR MEDICO	1	A1	26	65
VIG	11075010	INSPECTOR MÉDICO	1	A1	26	60
VIG	11075110	INSPECTOR MÉDICO	1	A1	26	60
VIG	11087010	INSPECTOR MÉDICO	1	A1	26	60
VIG	12295610	COORDINADOR INTERVENC./APOYO PSICOSOCIAL	0	A1	26	67
VIG	12429310	COORDINADOR/A PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	1	A1	28	75
VIG	10518	CONSULTOR DE SERVICIOS	0	A1	28	75
VIG	10521	CONSULTOR DE SERVICIOS	1	A1	28	75
VIG	10524	CONSULTOR DE SERVICIOS	1	A1	28	75
VIG	21541	CONSULTOR DE SERVICIOS	1	A1	28	75
VIG	11102610	CONSULTOR DE SERVICIOS	1	A1	28	75
VIG	15287	INSPECTOR MEDICO	0	A1	28	19
VIG	27166	INSPECTOR DE SERVICIOS	1	A1	28	75
VIG	3725	J/SEC.PUBLICACIONES	1	A2	26	60
MO	3889	TECNICO-INSPECTOR	0	A2	24	55
MO	3890	TECNICO-INSPECTOR	1	A2	24	55
MO	26416	TÉCNICO-INSPECTOR	1	A2	24	55
VIG	26417	TÉCNICO-INSPECTOR	0	A2	24	55
VIG	25289	TÉCNICO DE FORMACION	0	A2	24	56
VIG	24428	ANALISTA PROGRAMADOR	1	A2	24	60
VIG	3710	J/NDO.CONTROL LEGALIDAD	0	C1	21	30
VIG	3711	J/NDO.CONTROL LEGALIDAD	0	C1	21	30
VIG	24434	JEFE DE SALA	0	C1	20	30

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LAURA MARIA MARTIN PEREZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 11/05/2021 - 11:14:30

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01PSGcNCgFVxkunBduYJEze27nmVmeDwK



El presente documento ha sido descargado el 11/05/2021 - 13:58:47



Tipo op.	Código puesto	Puesto	TITULARIZADO	Grupos	Nivel	Específico
VIG	24435	MONITOR INFORMÁTICO	1	C1	20	30
VIG	11327410	ADMINISTRATIVO APOYO GEST.PREV.RR.LL.	0	C1	20	30
VIG	12293010	ADMINISTRATIVO APOYO GEST.PREV.RR.LL.	0	C1	20	30
VIG	3820	AUXILIAR	0	C2	16	16
VIG	19959	AUXILIAR	0	C2	16	16
VIG	22039	AUXILIAR	0	C2	16	16
VIG	3794	AUXILIAR NOMINAS	0	C2	16	18
VIG	3780	AUXILIAR	0	C2	16	21
VIG	3785	AUXILIAR	1	C2	16	21
VIG	25051	AUXILIAR	0	C2	16	26
VIG	20014	AUXILIAR	0	C2	16	15
VIG	3732	AUXILIAR	1	C2	15	17
VIG	3736	AUXILIAR	1	C2	15	17
VIG	3739	AUXILIAR	1	C2	15	17
VIG	10970910	AUXILIAR	1	C2	15	17

En virtud del Acuerdo de Gobierno anteriormente indicado, los puestos del Subgrupo A1 relacionados en la tabla anterior podrán, como máximo, atribuírseles los complementos 24-25/60 de nivel y específico, respectivamente, dado que la tipología de dichos puestos no viene recogida de forma expresa en dicho Anexo, por lo que formarían parte del apartado de "Resto de puestos del grupo A1".

La misma justificación se aplica para los puestos adscritos al Subgrupo A2, pudiendo tener un complemento máximo de 24 puntos para la jefatura de sección A2 y 22-23/40 para el resto.

Los puestos adscritos al subgrupo C1 que figuran con nivel 21, se ha de reducir el mismo a 20 puntos, y el resto a 18/18 puntos de nivel y complemento específico, como máximo, declarando a extinguir el que figura titularizado.

Los puestos adscritos al subgrupo C2 vacantes ha de reducir sus complementos al 14/20, y los titularizados, declararlos a extinguir.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, aquellos puestos que en la columna de "Titularizado" posean el valor 1 deberán declararse a extinguir, dado que, o bien están ocupado con carácter definitivo, o tienen reserva legal.

De la misma manera, los que posean el valor 0 en la columna de "Titularizado", deberán ajustarse a los límites fijados o bien suprimirse, al ser puestos vacantes, pudiendo, no obstante, estar ocupados con carácter provisional.

Se insiste en la necesidad y procedencia de estas adecuaciones a los límites establecidos en el Anexo del Acuerdo de Gobierno de 09/07/2018 por el que se establecen directrices generales en materia de gestión de recursos humanos de la Administración General de la CAC, entendiéndose, no obstante, dado el carácter puntual de la modificación abordada en este expediente, el que se difieran a un expediente posterior.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LAURA MARIA MARTIN PEREZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 11/05/2021 - 11:14:30

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01PSGcNCgFVxkunBduYJEze27nmVmeDwK



El presente documento ha sido descargado el 11/05/2021 - 13:58:47



3. Finalmente, ha de tenerse en cuenta que en la sesión celebrada por la Comisión de la Función Pública Canaria el día 24 de marzo de 2021, en el que fue tratado el “*Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 89/2019 de 22 de mayo, por el que se regula la creación y organización de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias*”, la Administración asumió el compromiso de iniciar la tramitación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería para dar cumplimiento a lo previsto en el citado Decreto 89/2019.

Al observarse que en este expediente no se ha dado cumplimiento del mencionado compromiso, este Centro Directivo entiende que, al igual que respecto de los aspectos mencionados en los apartados anteriores, se ha optado por abordarlo en un próximo expediente de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento, sin que conste en la documentación remitida la justificación de esta medida, sin prejuzgar la oportunidad de la misma.

B. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

1. Se propone la modificación del puesto **25363 J/Srv. protección civil y atención a emergencias**, a día de hoy vacante y libre, que cuenta actualmente con las siguientes características:

CÓD.	DENOMINACIÓN	SUBG.	CPO./ESC.	ESP	C.D	C.E	ADMON.PROC.	F. PROVISIÓN	LOCALIZACIÓN
25363	J/Srv. protecc. Civil y atenc. emergencias	A1	A121 A124	*	28	75	APC	LD	STA.CRUZ O LPA
<u>Méritos preferentes:</u> Experiencia 1 año en planificación de sistemas de emergencias									
<u>Funciones:</u> Dirección y coordinación Análisis riesgos, Planes de Emergencia y Autoprotección. Intervención.									

*Abierto a los siguientes cuerpos y escalas:

A121 Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Ingenieros y Arquitectos: IQ, ARQ, IAG, ICC, IIN, IMI, IMO
 A124 Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Técnicos Facultativos Superiores: BI, FIS, G, GEO, QUI, TSSP

La modificación propuesta consiste, por un lado, en su apertura a Administraciones Indistintas (IN), en base, según se explicita en la memoria, a facilitar el desempeño del mismo por personal que acredite solvencia y experiencia en el ámbito de la Protección Civil, dada su particular o especial dificultad, lo cual se garantizaría con la apertura a otras administraciones públicas.

Por otro lado, se propone su apertura al Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Generales (A111), ante la necesidad de disponer de personal funcionario que bajo la dependencia orgánica y funcional de la Subdirección de Protección Civil y Emergencias, disponga de conocimientos administrativos que preste soporte en ese ámbito a esa Subdirección.

Vista la propuesta, se informa lo siguiente.

El Acuerdo de Gobierno de 09/07/2018 establece en el Anexo, Parte II. B. 1. que, “*Con carácter general, los puestos de trabajo, que por razón de las funciones a desempeñar se adscriban a un Cuerpo de carácter facultativo no podrán estar abiertos a más de uno de ellos, ni a más de una Escala, ni en su caso, más de una Especialidad.*”



No obstante, cuando la especialidad de los puestos a desempeñar así lo justifique y se exprese motivadamente en la memoria propuesta de modificación de la RPT, la Dirección General de la Función Pública podrá informar favorablemente la propuesta”.

En virtud de lo expuesto, el propio Acuerdo de Gobierno advierte de la excepcionalidad de la apertura a otros Cuerpos distinto del Facultativo.

Se argumenta en la memoria, además de lo indicado anteriormente a este respecto, que para la realización de los planes de emergencia y autoprotección se exige el manejo y la correcta aplicación de la normativa básica estatal, de la normativa europea y autonómica en la específica materia de protección civil y emergencia, así como del preciso dominio del ordenamiento administrativo, dado que la aprobación y posterior publicación oficial de los referidos planes conlleva la tramitación de un complejo procedimiento administrativo.

Considerando esta argumentación esta Dirección General entiende que en un mismo puesto es muy difícil que se conjuguen todas las habilidades y conocimientos, que según se expone, son necesarios en la Subdirección. Además, hay que tener en cuenta que el hecho de que la jefatura del servicio se abra al cuerpo/escala A111 no implica necesariamente su ocupación con dicho perfil, pudiendo persistir, por lo tanto, esa carencia de conocimientos administrativos a la que se alude – como justificación- en la memoria.

Como consecuencia de lo anterior, se somete a la consideración del Departamento, bien la reconsideración de la propuesta, bien la necesidad de incorporación del expediente de nuevo informe justificativo, donde queden claramente establecidas todas las razones que avalan la modificación propuesta.

Respecto de la apertura a la administración de procedencia IN, sustituyendo a la actual de APC, se entiende que la misma se propone al carecer las administraciones públicas canarias de personal cualificado en este ámbito o la dificultad habida en su cobertura, si así fuere.

Analizando el histórico de ocupación del puesto, que quedó vacante el 01/07/2020 al pasar su titular a la situación administrativa de servicio en otras administraciones públicas, se observa que ha sido desempeñado mayoritariamente por personal procedente del Cabildo de Tenerife, a lo que ha de añadirse la distinta situación actual respecto a etapas anteriores, como consecuencia de la incorporación de personal a esta Administración autonómica a través de las ofertas de empleo público que se están ejecutando.

Es por ello que, tanto de la modificación (apertura a IND) de la Administración de Procedencia señalada al puesto de trabajo 25363, como respecto del sistema de provisión atribuido al mismo (LD), el cual es cierto no es objeto de modificación en el expediente, deba incorporarse al mismo informe justificativo de las razones que fundamentan la atribución al mismo de tales características.

2. Se informa favorablemente supresión y las otras dos modificaciones propuestas, esto es, la supresión del puesto **20006 Subalterno-conductor**, declarado a extinguir y vacante, el traspaso del puesto **13984 J/Serv. de desarrollo y mantenimiento** desde la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, así como el incremento del complemento específico del puesto **12304610 J/Secc. archivo**.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LAURA MARIA MARTIN PEREZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 11/05/2021 - 11:14:30
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01PSGcNCgFVxkunBduYJEze27nmVmeDwK	 
El presente documento ha sido descargado el 11/05/2021 - 13:58:47	



En el ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 65 b), del Decreto 382/2015, de 28 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, es cuanto se informa de la propuesta remitida.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LAURA MARIA MARTIN PEREZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 11/05/2021 - 11:14:30
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01PSGcNCgFVxkunBduYJEze27nmVmeDwK	 
El presente documento ha sido descargado el 11/05/2021 - 13:58:47	

ANEXO

Centro directivo	Unidad orgánica	Código puesto	Puesto
D.G.DE LA FUNCION PUBLICA	ASESORIA JURIDICA DEPARTAMENTAL	26436	ASESOR JURIDICO DEPARTAMENTAL
DIREC. GRAL. RELACIONES ADMON JUSTICIA	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	11572310	JEFE DE SECCION DE PERSONAL
DIREC. GRAL. RELACIONES ADMON JUSTICIA	UNIDAD DE APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL	12429310	COORDINADOR/A PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
VICECONSEJERÍA DE SERVICIOS JURÍDICOS	SERVICIOS TERRITORIALES	3807	LETRADO
VICECONSEJERÍA DE SERVICIOS JURÍDICOS	SERVICIOS TERRITORIALES	3808	LETRADO
VICECONSEJERÍA DE SERVICIOS JURÍDICOS	SERVICIOS TERRITORIALES	3809	LETRADO
VICECONSEJERÍA DE SERVICIOS JURÍDICOS	SERVICIOS TERRITORIALES	3810	LETRADO-COORDINADOR
VICECONSEJERÍA DE SERVICIOS JURÍDICOS	SERVICIOS TERRITORIALES	3811	LETRADO
VICECONSEJERÍA DE SERVICIOS JURÍDICOS	SERVICIOS TERRITORIALES	3812	LETRADO
VICECONSEJERÍA DE SERVICIOS JURÍDICOS	SERVICIOS TERRITORIALES	3813	LETRADO
VICECONSEJERÍA DE SERVICIOS JURÍDICOS	SERVICIOS TERRITORIALES	3814	LETRADO
VICECONSEJERÍA DE SERVICIOS JURÍDICOS	SERVICIOS TERRITORIALES	3815	LETRADO
VICECONSEJERÍA DE SERVICIOS JURÍDICOS	SERVICIOS TERRITORIALES	3816	LETRADO
VICECONSEJERÍA DE SERVICIOS JURÍDICOS	SERVICIOS TERRITORIALES	3825	SUBALTERNO CONDUCTOR
VICECONSEJERÍA DE SERVICIOS JURÍDICOS	SERVICIOS TERRITORIALES	3826	SUBALTERNO-CONDUCTOR
VICECONSEJERÍA DE SERVICIOS JURÍDICOS	SERVICIOS TERRITORIALES	19961	ADMINISTRATIVO
VICECONSEJERÍA DE SERVICIOS JURÍDICOS	SERVICIOS TERRITORIALES	22826	LETRADO
VICECONSEJERÍA DE SERVICIOS JURÍDICOS	SERVICIOS TERRITORIALES	22827	LETRADO
VICECONSEJERÍA DE SERVICIOS JURÍDICOS	SERVICIOS TERRITORIALES	26468	LETRADO
VICECONSEJERÍA DE SERVICIOS JURÍDICOS	SERVICIOS TERRITORIALES	26469	LETRADO-COORDINADOR
VICECONSEJERÍA DE SERVICIOS JURÍDICOS	SERVICIOS TERRITORIALES	26470	LETRADO
VICECONSEJERÍA DE SERVICIOS JURÍDICOS	SERVICIOS TERRITORIALES	27174	CONDUCTOR-SUBALTERNO
VICECONSEJERÍA DE SERVICIOS JURÍDICOS	SERVICIOS TERRITORIALES	11004410	LETRADO-COORDINADOR
VICECONSEJERÍA DE SERVICIOS JURÍDICOS	SERVICIOS TERRITORIALES	11004510	LETRADO
VICECONSEJERÍA DE SERVICIOS JURÍDICOS	SERVICIOS TERRITORIALES	11004710	LETRADO
VICECONSEJERÍA DE SERVICIOS JURÍDICOS	SERVICIOS TERRITORIALES	11004810	LETRADO
VICECONSEJERÍA DE SERVICIOS JURÍDICOS	SERVICIOS TERRITORIALES	11005010	LETRADO
Secretaría General Técnica	SERV.DE PERSONAL Y NOMINAS	19640	ADMINISTRATIVO
Secretaría General Técnica	SERV.DE PERSONAL Y NOMINAS	26563	GRABADOR
VICEC. ADMINISTRACIONES PUBLIC Y TRANSP	GABINETE DEL VICECONSEJERO	21872	JEFE GABINETE DE ESTUDIOS
DIREC. GRAL. RELACIONES ADMON JUSTICIA	SERV.PROV.MEDIOS MATERIAL A ORG.ADMÓN.JU	24872	JEFE SERVICIO TECNICO.
DIREC. GRAL. RELACIONES ADMON JUSTICIA	SERV.PROV.MEDIOS MATERIAL A ORG.ADMÓN.JU	24874	JEFE SERVICIOS TECNICOS

ANEXO

Centro directivo	Unidad orgánica	Código puesto	Puesto
DIREC. GRAL. RELACIONES ADMON JUSTICIA	SERV.PROV.MEDIOS MATERIAL A ORG.ADMÓN.JU	10996310	JEFE SERVICIOS TECNICOS
DIREC. GRAL. RELACIONES ADMON JUSTICIA	SERV.PROV.MEDIOS MATERIAL A ORG.ADMÓN.JU	10996410	JEFE SERVICIOS TECNICOS
DIREC. GRAL. RELACIONES ADMON JUSTICIA	SERV.RR.HH.APOYO ORG.JUD.(EQUI.TEC)	10996710	PSICÓLOGO
DIREC. GRAL. RELACIONES ADMON JUSTICIA	SERV.RR.HH.APOYO ORG.JUD.(EQUI.TEC)	10996910	TRABAJADOR SOCIAL
DIREC. GRAL. RELACIONES ADMON JUSTICIA	SERV.RR.HH.APOYO ORG.JUD.(EQUI.TEC)	10997010	TRABAJADOR SOCIAL
DIREC. GRAL. RELACIONES ADMON JUSTICIA	SRV.RR.HH.:APOYO A ORGANOS JUDICIAL	25427	SUBALTERNO-CONDUCTOR
DIREC. GRAL. RELACIONES ADMON JUSTICIA	SRV.RR.HH.:APOYO A ORGANOS JUDICIAL	25429	SUBALTERNO-CONDUCTOR
DIREC. GRAL. RELACIONES ADMON JUSTICIA	SRV.RR.HH.:APOYO A ORGANOS JUDICIAL	25432	SUBALTERNO-CONDUCTOR
DIREC. GRAL. RELACIONES ADMON JUSTICIA	SRV.RR.HH.:APOYO A ORGANOS JUDICIAL	26025	CONDUCTOR
DIREC. GRAL. RELACIONES ADMON JUSTICIA	SRV.RR.HH.:APOYO A ORGANOS JUDICIAL	26026	CONDUCTOR
Secretaría General Técnica	SRV. ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN	3795	SUBALTERNO-CONDUCTOR
Secretaría General Técnica	SRV. ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN	3796	SUBALTERNO-CONDUCTOR
Secretaría General Técnica	SRV. ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN	3799	CONDUCTOR-SUBALTERNO
Secretaría General Técnica	SRV. ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN	3912	SUBALTERNO-CONDUCTOR
Secretaría General Técnica	SRV. ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN	10511	CONDUCTOR-SUBALTERNO
Secretaría General Técnica	SRV. ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN	21538	SUBALTERNO-CONDUCTOR
Secretaría General Técnica	SRV. ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN	22031	SUBALTERNO-CONDUCTOR
Secretaría General Técnica	SRV. ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN	27148	CONDUCTOR-SUBALTERNO
Secretaría General Técnica	SRV. ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN	11314410	JEFE SECCION COORDINACION
Secretaría General Técnica	SERV.DE OFICINA PRESUPUESTARIA	9969	HABILITADO(PUESTO SINGULARIZADO)
Secretaría General Técnica	SERV. DE PUBLICACIONES	19996	ADMINISTRATIVO
Secretaría General Técnica	SERV. DE PUBLICACIONES	10166510	JEFE NEGOCIADO SUSCRIPCIONES
D.G.TRANSPARENCIA Y PARTICIPAC.CIUDADANA	SRV.DE ENTIDADES JURÍDICAS	3718	JEFE DE SERVICIO DE ENTIDADES JURIDICAS
D.G.TRANSPARENCIA Y PARTICIPAC.CIUDADANA	SRV.DE ENTIDADES JURÍDICAS	21873	JEFE NEGOCIADO ESTUDIOS
VICEC. ADMINISTRACIONES PUBLIC Y TRANSP	SRV.DE ASUNTOS ECONOMICOS	12447310	JEFE NEGOCIADO GESTIÓN ECONÓMICA
VICEC. ADMINISTRACIONES PUBLIC Y TRANSP	SRV.DE ASUNTOS ECONOMICOS	12447410	JEFE NEGOCIADO GESTIÓN ECONÓMICA
VICEC. ADMINISTRACIONES PUBLIC Y TRANSP	SERV.DE INSPECCION DEL JUEGO	3888	TECNICO-JEFE DE INSPECCION
VICEC. ADMINISTRACIONES PUBLIC Y TRANSP	SERV.DE INSPECCION DEL JUEGO	3889	TECNICO-INSPECTOR
VICEC. ADMINISTRACIONES PUBLIC Y TRANSP	SERV.DE INSPECCION DEL JUEGO	3890	TECNICO-INSPECTOR
VICEC. ADMINISTRACIONES PUBLIC Y TRANSP	SERV.DE INSPECCION DEL JUEGO	23307	SUBINSPECTOR
VICEC. ADMINISTRACIONES PUBLIC Y TRANSP	SERV.DE INSPECCION DEL JUEGO	26416	TÉCNICO-INSPECTOR
VICEC. ADMINISTRACIONES PUBLIC Y TRANSP	SERV.DE INSPECCION DEL JUEGO	26417	TÉCNICO-INSPECTOR

ANEXO

Centro directivo	Unidad orgánica	Código puesto	Puesto
DIREC.GRAL.DE SEGURIDAD Y EMERGENCI	SERV. RÉGIMEN JURÍDICO Y MODERNIZACIÓN	24228	ADMINISTRATIVO
DIREC.GRAL.DE SEGURIDAD Y EMERGENCI	FORMACION	25282	TÉCNICO DE FORMACIÓN
DIREC.GRAL.DE SEGURIDAD Y EMERGENCI	FORMACION	25289	TÉCNICO DE FORMACION
DIREC.GRAL.DE SEGURIDAD Y EMERGENCI	SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES	21518	SUBALTERNO CONDUCTOR
DIREC.GRAL.DE SEGURIDAD Y EMERGENCI	SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES	24210	ADMINISTRATIVO
DIREC.GRAL.DE SEGURIDAD Y EMERGENCI	SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES	24213	ADMINISTRATIVO
DIREC.GRAL.DE SEGURIDAD Y EMERGENCI	SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES	24216	CONDUCTOR-SUBALTERNO
DIREC.GRAL.DE SEGURIDAD Y EMERGENCI	SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES	26023	CONDUCTOR-SUBALTERNO
DIREC.GRAL.DE SEGURIDAD Y EMERGENCI	SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES	12289510	CONDUCTOR SUBALTERNO
DIREC.GRAL.DE SEGURIDAD Y EMERGENCI	SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES	12289610	CONDUCTOR SUBALTERNO
DIREC.GRAL.DE SEGURIDAD Y EMERGENCI	SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES	12289810	PROGRAMADOR
DIREC.GRAL.DE SEGURIDAD Y EMERGENCI	SERVICIO DE SEGURIDAD	10974910	ADMINISTRATIVO
DIREC.GRAL.DE SEGURIDAD Y EMERGENCI	SUBDIRECCIÓN PROTECCIÓN CIVIL EMERGENCIA	10535	TECNICO PRACTICO
DIREC.GRAL.DE SEGURIDAD Y EMERGENCI	SUBDIRECCIÓN PROTECCIÓN CIVIL EMERGENCIA	24209	ADMINISTRATIVO
DIREC.GRAL.DE SEGURIDAD Y EMERGENCI	SUBDIRECCIÓN PROTECCIÓN CIVIL EMERGENCIA	24211	ADMINISTRATIVO
DIREC.GRAL.DE SEGURIDAD Y EMERGENCI	SUBDIRECCIÓN PROTECCIÓN CIVIL EMERGENCIA	24212	ADMINISTRATIVO
DIREC.GRAL.DE SEGURIDAD Y EMERGENCI	SUBDIRECCIÓN PROTECCIÓN CIVIL EMERGENCIA	24214	ADMINISTRATIVO
DIREC.GRAL.DE SEGURIDAD Y EMERGENCI	SUBDIRECCIÓN PROTECCIÓN CIVIL EMERGENCIA	24215	ADMINISTRATIVO
DIREC.GRAL.DE SEGURIDAD Y EMERGENCI	SUBDIRECCIÓN PROTECCIÓN CIVIL EMERGENCIA	24218	TECNICO-PRACTICO
DIREC.GRAL.DE SEGURIDAD Y EMERGENCI	SUBDIRECCIÓN PROTECCIÓN CIVIL EMERGENCIA	24219	TECNICO-PRACTICO
DIREC.GRAL.DE SEGURIDAD Y EMERGENCI	SUBDIRECCIÓN PROTECCIÓN CIVIL EMERGENCIA	24220	TECNICO-PRACTICO
DIREC.GRAL.DE SEGURIDAD Y EMERGENCI	SUBDIRECCIÓN PROTECCIÓN CIVIL EMERGENCIA	24222	TECNICO-PRACTICO
DIREC.GRAL.DE SEGURIDAD Y EMERGENCI	SUBDIRECCIÓN PROTECCIÓN CIVIL EMERGENCIA	24223	TECNICO-PRACTICO
DIREC.GRAL.DE SEGURIDAD Y EMERGENCI	SUBDIRECCIÓN PROTECCIÓN CIVIL EMERGENCIA	24224	TECNICO-PRACTICO
DIREC.GRAL.DE SEGURIDAD Y EMERGENCI	SUBDIRECCIÓN PROTECCIÓN CIVIL EMERGENCIA	24225	TECNICO PRACTICO
DIREC.GRAL.DE SEGURIDAD Y EMERGENCI	SUBDIRECCIÓN PROTECCIÓN CIVIL EMERGENCIA	24226	TECNICO-PRACTICO
DIREC.GRAL.DE SEGURIDAD Y EMERGENCI	SUBDIRECCIÓN PROTECCIÓN CIVIL EMERGENCIA	24227	TECNICO-PRACTICO
DIREC.GRAL.DE SEGURIDAD Y EMERGENCI	SUBDIRECCIÓN PROTECCIÓN CIVIL EMERGENCIA	11651110	OPERADOR SISTEMA
DIREC.GRAL.DE SEGURIDAD Y EMERGENCI	SUBDIRECCIÓN PROTECCIÓN CIVIL EMERGENCIA	12020910	JEFE SEC.PLANIFCAC Y ANALISIS RIESGOS
DIREC.GRAL.DE SEGURIDAD Y EMERGENCI	SUBDIRECCIÓN PROTECCIÓN CIVIL EMERGENCIA	12427010	SUBDIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL- EMERGENCIA
D.G.MODERNIZACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIOS	AREA OFICINA MODERNIZAC. ADMINISTRATIVA	10518	CONSULTOR DE SERVICIOS
D.G.MODERNIZACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIOS	AREA OFICINA MODERNIZAC. ADMINISTRATIVA	10521	CONSULTOR DE SERVICIOS

ANEXO

Centro directivo	Unidad orgánica	Código puesto	Puesto
D.G.MODERNIZACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIOS	AREA OFICINA MODERNIZAC. ADMINISTRATIVA	10524	CONSULTOR DE SERVICIOS
D.G.MODERNIZACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIOS	AREA OFICINA MODERNIZAC. ADMINISTRATIVA	21437	TECNICO GRADO SUPERIOR
D.G.MODERNIZACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIOS	AREA OFICINA MODERNIZAC. ADMINISTRATIVA	21541	CONSULTOR DE SERVICIOS
D.G.MODERNIZACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIOS	AREA OFICINA MODERNIZAC. ADMINISTRATIVA	27164	JEFE NEGOCIADO 1
D.G.MODERNIZACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIOS	AREA OFICINA MODERNIZAC. ADMINISTRATIVA	10965710	JEFE NEGOCIADO 2
D.G.MODERNIZACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIOS	AREA OFICINA MODERNIZAC. ADMINISTRATIVA	10966010	JEFE NEGOCIADO 3
D.G.MODERNIZACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIOS	AREA OFICINA MODERNIZAC. ADMINISTRATIVA	11102610	CONSULTOR DE SERVICIOS
D.G.MODERNIZACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIOS	AREA OFICINA MODERNIZAC. ADMINISTRATIVA	12301910	JEFE NEGOCIADO 4
D.G.MODERNIZACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIOS	ÁREA DE INSPECCION MEDICA	15286	INSPECTOR MEDICO
D.G.MODERNIZACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIOS	ÁREA DE INSPECCION MEDICA	15287	INSPECTOR MEDICO
D.G.MODERNIZACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIOS	ÁREA DE INSPECCION MEDICA	15378	INSPECTOR MEDICO
D.G.MODERNIZACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIOS	ÁREA DE INSPECCION MEDICA	15379	INSPECTOR MEDICO
D.G.MODERNIZACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIOS	ÁREA DE INSPECCION MEDICA	25986	INSPECTOR MEDICO
D.G.MODERNIZACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIOS	ÁREA DE INSPECCION MEDICA	25992	INSPECTOR MEDICO
D.G.MODERNIZACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIOS	ÁREA DE INSPECCION MEDICA	11075010	INSPECTOR MÉDICO
D.G.MODERNIZACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIOS	ÁREA DE INSPECCION MEDICA	11075110	INSPECTOR MÉDICO
D.G.MODERNIZACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIOS	ÁREA DE INSPECCION MEDICA	11087010	INSPECTOR MÉDICO
D.G.MODERNIZACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIOS	ÁREA DE INSPECCION MEDICA	12301210	COORDINADOR INSPECCIÓN MÉDICA
D.G.DE LA FUNCION PUBLICA	APOYO AL DIRECTOR GENERAL	11641510	OPERADOR SISTEMA
D.G.DE LA FUNCION PUBLICA	SRV.DE FUNCIÓN PÚBLICA LOCAL	23689	ADMINISTRATIVO
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	GAB.TECN.TECNOLOGIA INFORM.Y COMUN.	3743	DIRECTOR DE SERVICIO DE INFORMATICA
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	GAB.TECN.TECNOLOGIA INFORM.Y COMUN.	3926	JEFE DE SERVICIO TÉCNICA DE SISTEMAS
Secretaría General Técnica	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	15907	JEFE DE OPERACIONES
D.G.MODERNIZACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIOS	SRV.DE COORD. GEST.DOCUMENTAL Y ARCHIVOS	19997	ADMINISTRATIVO
D.G.MODERNIZACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIOS	SRV.DE COORD. GEST.DOCUMENTAL Y ARCHIVOS	27147	TECNICO DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVOS
D.G.MODERNIZACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIOS	SRV.DE COORD. GEST.DOCUMENTAL Y ARCHIVOS	10964910	TECNICO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS
D.G.DE LA FUNCION PUBLICA	UNIDAD PLANIFICACIÓN Y ORDENAC. RR.HH.	11312410	TECNICO GRADO SUPERIOR
D.G.DE LA FUNCION PUBLICA	UNIDAD PLANIFICACIÓN Y ORDENAC. RR.HH.	11312510	TECNICO GRADO SUPERIOR
D.G.DE LA FUNCION PUBLICA	UNIDAD PLANIFICACIÓN Y ORDENAC. RR.HH.	11312610	TECNICO GRADO SUPERIOR
D.G.DE LA FUNCION PUBLICA	UNIDAD PLANIFICACIÓN Y ORDENAC. RR.HH.	11566810	TECNICO
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	AREA TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS	3745	TECNICO DE SISTEMAS
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	AREA TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS	3746	TECNICO DE SISTEMAS

ANEXO

Centro directivo	Unidad orgánica	Código puesto	Puesto
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	AREA TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS	3747	TECNICO DE SISTEMAS
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	AREA TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS	3758	PROGRAMADOR
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	AREA TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS	3760	PROGRAMADOR
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	AREA TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS	3761	OPERADOR DE SISTEMAS
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	AREA TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS	3763	PROGRAMADOR
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	AREA TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS	3764	OPERADOR DE SISTEMAS
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	AREA TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS	3765	OPERADOR DE SISTEMAS
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	AREA TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS	3767	PROGRAMADOR
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	AREA TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS	3768	OPERADOR DE SISTEMAS
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	AREA TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS	3769	OPERADOR DE SISTEMAS
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	AREA TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS	8878	TECNICO DE SISTEMAS
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	AREA TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS	10499	PROGRAMADOR
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	AREA TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS	19962	JEFE SERVICIOS TECNICOS
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	AREA TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS	21916	JEFE DE PROYECTO
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	AREA TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS	24434	JEFE DE SALA
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	AREA TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS	24438	MONITOR INFORMATICO
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	AREA TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS	25397	TECNICO DE SISTEMAS
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	AREA TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS	10250910	TÉCNICO SUPERIOR
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	AREA TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS	11025710	PROGRAMADOR DE SISTEMAS
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	AREA TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS	11078910	JEFE AREA TELECOMUNICAC.Y SISTEMAS
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	AREA TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS	12196710	TECNICO DE SISTEMAS
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	AREA TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS	12302610	TECNICO GRADO MEDIO
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	AREA TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS	12302710	OPERADOR SISTEMA
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	AREA TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS	12618810	TECNICO DE SISTEMAS
D.G.TRANSparencia Y PARTICIPAC.CIUDADANA	SRV.ASUNTOS GENERALES Y PARTIC.CIUDADANA	21218	TECNICO ADMINISTRATIVO
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	SRV. DESARROLLO Y MANTENIMIENTO	3744	DIRECTOR DE SERVICIO DE INFORMATICA
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	SRV. DESARROLLO Y MANTENIMIENTO	3759	PROGRAMADOR
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	SRV. DESARROLLO Y MANTENIMIENTO	8866	PROGRAMADOR
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	SRV. DESARROLLO Y MANTENIMIENTO	8903	PROGRAMADOR
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	SRV. DESARROLLO Y MANTENIMIENTO	8904	PROGRAMADOR
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	SRV. DESARROLLO Y MANTENIMIENTO	8907	PROGRAMADOR
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	SRV. DESARROLLO Y MANTENIMIENTO	13996	PROGRAMADOR

ANEXO

Centro directivo	Unidad orgánica	Código puesto	Puesto
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	SRV. DESARROLLO Y MANTENIMIENTO	13997	PROGRAMADOR
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	SRV. DESARROLLO Y MANTENIMIENTO	19964	GRABADOR
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	SRV. DESARROLLO Y MANTENIMIENTO	20228	JEFE DE PROYECTO
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	SRV. DESARROLLO Y MANTENIMIENTO	24435	MONITOR INFORMATICO
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	SRV. DESARROLLO Y MANTENIMIENTO	25147	OPERADOR DE SISITEMAS
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	SRV. DESARROLLO Y MANTENIMIENTO	10260410	OPERADOR DE SISTEMAS
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	SRV. DESARROLLO Y MANTENIMIENTO	10288010	JEFE DE PROYECTO
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	SRV. DESARROLLO Y MANTENIMIENTO	10293610	OPERADOR DE SISTEMAS
DIREC.GRAL.DE SEGURIDAD Y EMERGENCI	POLICIA CANARIA	11561610	JEFE DE SERVICIO POLICÍA CANARIA
DIREC.GRAL.DE SEGURIDAD Y EMERGENCI	POLICIA CANARIA	11561810	JEFE DE NEGOCIADO
D.G.MODERNIZACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIOS	UNIDAD INSPECC.Y CONTRL.DE LOS SERVICIOS	27166	INSPECTOR DE SERVICIOS
Secretaría General Técnica	ASESORÍA JURÍDICA DEPARTAMENTAL	12294610	LETRADO
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL	3762	PROGRAMADOR
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL	3766	OPERADOR DE SISTEMAS
DIREC.GRAL.TELECOMUNICAC.Y NUEVAS TECNOL	SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL	19872	OPERADOR SISTEMA
DIREC. GRAL. RELACIONES ADMON JUSTICIA	MODERNIZACIÓN DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA	12294210	GESTOR PROYECTOS MODERNIZAC.ADM.JUSTICIA
CONSEJERO	GABINETE CONSEJERO	11313910	ASESOR
DIREC. GRAL. RELACIONES ADMON JUSTICIA	SERV.ASISTEN JURÍD. GRATUITA Y MEDIACIÓN	21435	TECNICO GRADO SUPERIOR
DIREC. GRAL. RELACIONES ADMON JUSTICIA	SERV.ASISTEN JURÍD. GRATUITA Y MEDIACIÓN	11314710	JEFE SECCION MEDIACION
D.G.MODERNIZACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIOS	SRV.REG. INTER., AA.GG. Y REG.INTERESES	8902	PROGRAMADOR
D.G.MODERNIZACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIOS	SRV.REG. INTER., AA.GG. Y REG.INTERESES	27165	JEFE NEGOCIADO
D.G.DE LA FUNCION PUBLICA	SRV.PREV. RIESGOS LABOR. ADM.GRAL.YJUST.	10990410	TECNICO SUP. PREVENC.RIESGOS LABORALES
D.G.DE LA FUNCION PUBLICA	SRV.PREV. RIESGOS LABOR. ADM.GRAL.YJUST.	10990510	TECNICO SUP. PREVENC.RIESGOS LABORALES
D.G.DE LA FUNCION PUBLICA	SRV.PREV. RIESGOS LABOR. ADM.GRAL.YJUST.	11325910	TECNICO SUP. PREVENC. RIESGOS LABORALES
D.G.DE LA FUNCION PUBLICA	SRV.PREV. RIESGOS LABOR. ADM.GRAL.YJUST.	11326010	TECNICO SUP. PREVENC. RIESGOS LABORALES
D.G.DE LA FUNCION PUBLICA	SRV.PREV. RIESGOS LABOR. ADM.GRAL.YJUST.	11326110	TECNICO SUP. PREVENC. RIESGOS LABORALES
D.G.DE LA FUNCION PUBLICA	SRV.PREV. RIESGOS LABOR. ADM.GRAL.YJUST.	11326210	TECNICO SUP. PREVENC. RIESGOS LABORALES
D.G.DE LA FUNCION PUBLICA	SRV.PREV. RIESGOS LABOR. ADM.GRAL.YJUST.	11326310	TECNICO SUP. PREVENC. RIESGOS LABORALES
D.G.DE LA FUNCION PUBLICA	SRV.PREV. RIESGOS LABOR. ADM.GRAL.YJUST.	11326510	TECNICO SUP. PREVENC. RIESGOS LABORALES
D.G.DE LA FUNCION PUBLICA	SRV.PREV. RIESGOS LABOR. ADM.GRAL.YJUST.	11327410	ADMINISTRATIVO APOYO GEST.PREV.RR.LL.
D.G.DE LA FUNCION PUBLICA	SRV.PREV. RIESGOS LABOR. ADM.GRAL.YJUST.	12293010	ADMINISTRATIVO APOYO GEST.PREV.RR.LL.
D.G.DE LA FUNCION PUBLICA	SRV.PREV. RIESGOS LABOR. ADM.GRAL.YJUST.	12295610	COORDINADOR INTERVENC./APOYO PSICOSOCIAL